



Aguascalientes, Ags; a 18 de mayo de 2012.

### RECONOCIMIENTO A LA DIRECCIÓN DE NOTIFICADORES CIVILES Y MENSAJERÍA

El 18 de mayo de 2012, el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia encabezó el acto que tuvo por objeto reconocer la labor de la Dirección de Notificadores Civiles y Mensajería, en virtud de los resultados obtenidos por el Poder Judicial del Estado en el reporte *Doing Business en México 2012*.



El citado estudio mide las regulaciones empresariales en 183 países, con la participación de más de 8,000 expertos alrededor del mundo; mientras que el estudio subnacional mide la facilidad para



hacer negocios en las 32 entidades federativas de México, mediante el análisis de 4 indicadores: a) Apertura de una empresa, b) Registro de una propiedad, c) Permisos de construcción y d) Cumplimiento de contratos; siendo éste último el que se encuentra vinculado con la labor del Poder Judicial,

en virtud de que mide su eficiencia en la resolución de una disputa mercantil, evaluando el número de trámites que conforman el procedimiento, su duración y costo.

En el estudio *Doing Business en México 2012*, el Poder Judicial del Estado obtuvo una mejora significativa en la duración de los juicios, producto de la notable reducción en el tiempo de la notificación desde la presentación de la demanda; lo que contribuyó a la obtención del 3er lugar nacional, a diferencia del año 2009 donde se colocó al Poder Judicial del Estado en el 6º lugar.





El Magistrado Presidente agradeció el esfuerzo y dedicación del personal de la Dirección de Notificadores Civiles y Mensajería, e hizo entrega de un reconocimiento por conducto del Licenciado Carlos Mauricio Lomelí Serrano, Director Interino de Notificadores Civiles y Mensajería.

